

Carta abierta de la familia Viudez: doce años esperando justicia

Hace doce años, en Mendoza, murieron Juan Manuel Viudez y María Laura Viudez, padre e hija.

Fueron víctimas de un conductor que iba ebrio y en contramano: Adrián Ocampo Cazón, quien, tras causar la tragedia, huyó hacia Bolivia junto a su esposa e hijos. Permaneció prófugo durante casi doce años.

Durante todo ese tiempo, mientras él escapaba pero seguía disfrutando de su familia y de su libertad, nosotros convivimos con la ausencia. Con el vacío de una justicia que no llegaba. Con el dolor que no se apaga.

Un duelo inconcluso que vuelve a renacer, como aquel fatídico día en que los mató.

Vivimos doce años esperando que la justicia lo alcance.

Doce años buscándolo, preguntándonos cómo alguien puede convivir con la responsabilidad de haber causado semejante daño.

Y hoy, cuando finalmente llega el juicio, solo pedimos algo esencial: una condena que refleje la gravedad del daño causado.

Porque fueron dos vidas que quitó: la de Juan Manuel, de 62 años, y la de María Laura, de 39. Ambos con sueños, con proyectos, con amor para dar, con caminos por vivir y compartir con los que hoy sentimos su ausencia.

Porque no puede ser lo mismo huir que hacerse responsable.

Porque beber y conducir no puede seguir siendo un error “liviano” o justificable.

Porque si la sentencia no es ejemplar, el mensaje que se transmite es que la vida humana puede valer menos que la impunidad de quien la destruye.

A los jueces que hoy tienen en sus manos esta decisión, les pedimos que piensen en las dos vidas que se apagaron, en los sueños que quedaron trancos, en la familia que nunca dejó de esperar justicia.

Que su fallo sea una forma de reparación, respeto y enseñanza.

Que nadie crea que puede matar, huir y volver como si nada hubiera pasado.

Por Juan Manuel y María Laura Viudez.

Por todas las víctimas de la imprudencia al volante.

Por una justicia que no sea indiferente.

Doce años después, todavía esperamos que la verdad tenga el peso que merece.

FAMILIA VIUDEZ

Sara, Gabriela, Silvana, Mauricio y Roxana

Mendoza, octubre de 2025